

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez memorial recibido vía correo electrónico por parte del apoderado de la parte demandante aportando constancia de envío de la comunicación de la cesión del crédito de Central de Inversiones S.A. CISA, para su incorporación al expediente. Sírvase proveer.

NAILA MILENA CORVACHO ARRIETA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, dieciséis (16) de febrero del añodos mil veintidós (2022)

Rad. 47-692-40-89-001-2017-00122-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por medio de apoderado judicial contra ROSA CRESPO CARCAMO.

Visto el informe de secretaría que antecede:

AUTO

Visto el anterior informe secretarial y por tenerse ello como cierto y ser procedente, INCORPORESE la copia de la comunicación remitida a la parte demandada en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 27 de agosto de 2019 a través de la empresa Interrapidísimo, aportada por el apoderado de la parte ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Dario Angel Eguis Suarez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Sebastian De Buenavista - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9fb5300fdfeae05c26e1565ce86cd1ca58696594076703207cde47a480a047**

Documento generado en 17/02/2022 12:34:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>